

**Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se conceden Ayudas Puente para la concurrencia al Plan Estatal de I+D+I con cargo al VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 (Rfº.: PPI2508).**

De acuerdo con la convocatoria para la concesión de Ayudas puente para la concurrencia al Plan Estatal de I+D+I, en aplicación de la modalidad de Ayuda A-1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 (Rfº.: PPI2508), según Resolución Rectoral de fecha 12 de septiembre de 2025,

Vista la propuesta de concesión presentada por la Comisión de Investigación, en su sesión 25/9, de fecha 17 de diciembre de 2025,

**Este Rectorado ha resuelto:**

**Primero:** Adjudicar las *Ayudas a la Investigación* convocadas mediante la Resolución Rectoral citada anteriormente, a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo:** Las ayudas concedidas se financiarán en el ejercicio económico de 2026 con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.00.00.05-541A-647 de los Presupuestos Generales de la Universidad Pablo de Olavide.

**Tercero:** Los proyectos tendrán de duración desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026. Serán gastos elegibles por el personal beneficiario los que se especifican a continuación, siempre que estén directamente relacionados con la realización del proyecto:

-*Gastos de Personal.*- Exclusivamente si la contratación se formaliza bajo la modalidad de “Contrato Formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios”.

-*Gastos de Ejecución.*- Correspondientes a: i) material fungible, inventariable o bibliográfico; ii) viajes, dietas e inscripciones a congresos, eventos iii) otros gastos complementarios necesarios directamente relacionados con la mejora del proyecto actividad y debidamente justificados.

-*Gastos de Asesoramiento.*- Exclusivamente para recibir asesoramiento y un informe de recomendaciones de mejoras del proyecto por parte de una persona de nuestra Universidad afin a la temática con experiencia en evaluaciones.

**Cuarto:** La totalidad de la cuantía de la ayuda se librará en el momento de formalización de la presente resolución. El abono de la ayuda se realizará en un centro de gastos específico para las actividades de mejora propuesta en la solicitud.

**Quinto:** No podrán realizarse gastos con cargo a esta Ayuda con posterioridad a la fecha fijada para el cierre presupuestario del ejercicio 2026, en el caso de gastos de asesoramiento la fecha límite para solicitarlos es hasta el 31 de octubre de 2026 (el crédito no ejecutado en el ejercicio no se incorporará al siguiente).

Pág. nº. 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfno. (34) 954977834 / 36 / 39 Fax. (34) 954349193  
<https://www.upo.es/area-investigacion/sobre-el-area/>

Código Seguro De Verificación	QyWKphodPUesWz/KRMG+6Q==	Fecha	18/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D</a>	Página	1/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	18/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/5

**Sexto:** El plazo para la justificación científico-técnica de la ayuda se realizará en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del periodo de ejecución del proyecto. Deberá presentarse a través de la aplicación TIKA cola “Convocatorias Plan Propio de Investigación” una memoria final con una extensión máxima de 1000 palabras, detallando las actividades llevadas a cabo para mejorar la solicitud del proyecto con objeto de concurrir con éxito en la próxima Convocatoria de Proyectos del Ministerio, justificando en su caso, las modificaciones respecto a las actividades y presupuesto original presentado y el coste final financiado con la Ayuda.

En el plazo máximo de dos años, desde la fecha de concesión de la ayuda, el personal beneficiario deberá presentar en el Área de Investigación a través de la aplicación TIKA cola “Convocatorias Plan Propio de Investigación” la documentación acreditativa de haber concurrido, con una nueva propuesta, en una Convocatoria del Plan Estatal de I+D+I, siendo la UPO entidad beneficiaria.

**Séptimo:** Además de las obligaciones incluidas en las normas de aplicación general a las ayudas del VI Plan Propio (2023-2026), el personal beneficiario de esta ayuda se compromete a:

1. Realizar en forma y tiempo las justificaciones económicas y científico-técnicas.
2. Recibir, en el caso de que así lo haya solicitado, asesoramiento para la mejora de la propuesta, así como participar, siempre que sea posible, en las actividades formativas orientadas a la elaboración de propuestas de proyectos en convocatorias competitivas organizadas por la Universidad, de acuerdo en ambos casos con las indicaciones del Vicerrectorado competente en materia de Investigación.
3. Mencionar a la UPO entre las fuentes de financiación o en los agradecimientos en las publicaciones o actividades de investigación realizadas con el apoyo de esta ayuda, depositando en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, preferentemente en el Repositorio Institucional de la Universidad Pablo de Olavide (RIO), las publicaciones resultantes según lo indicado en las normas de aplicación general del VI Plan Propio (2023-2026).

**Octavo:** Publicar esta resolución, junto con su Anexo, en el tablón electrónico oficial de esta Universidad.

Pág. nº. 2

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfno. (34) 954977834 / 36 / 39 Fax. (34) 954349193  
<https://www.upo.es/area-investigacion/sobre-el-area/>

Código Seguro De Verificación	QyWKphodPUesWz/KRMG+6Q==	Fecha	18/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D</a>	Página	2/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	18/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	2/5



... / ...

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**  
(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA nº 132 de 11/07/2025)

*Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez*

Pág. nº. 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	QyWKphodPUesWz/KRMG+6Q==	Fecha	18/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D</a>	Página	3/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	18/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	3/5



... / ...

***ANEXO I***  
***AYUDAS CONCEDIDAS***

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Título del proyecto	Referencia	Cantidad Concedida
Rocío Leal Campanario	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	Fisiología	“Influencia de la Experiencia Social en la Correspondencia de Patrones Cognitivos y Conductuales en Animales Cooperativos”	PID2024-161301NB-100	5.700 €
Raúl Gabriel Sánchez Gómez	Derecho Público	Derecho Procesal	“Cogobernanza e Interoperabilidad en la Justicia Orientada al Dato. Calidad y Transparencia en la Justicia de Siglo XXI”	PID2024-160215OB-100	6.000 €
Alberto Egea Fernández Montesinos	Filología y Traducción	Filología Inglesa	“La España de las Viamerjas Extranjeras: Visiones Novedosas sobre Diversidad Territorial, Género y Sostenibilidad”	PID2024-159928OB-100	6.000 €
Francisco Javier Fernández Roca	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	“El Papel de las Mujeres en la Actividad Económica entre 1784 y 1886”	PID2024-155440NB-100	6.000 €
Jesús José Rexach Benavides	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	Fisiología Vegetal	“Mecanismos de Tolerancia a la Toxicidad de Boro en las Plantas de Arabidopsis y Maíz”	PID2024-158062NB-100	7.700 €
Jean-Baptiste Harguindeguy	Derecho Público	Ciencia Política y de la Administración	“Política en los Confines. ¿Cómo Explicar la Supervivencia de los Partidos Transfronterizos?”	PID2024-156435NB-100	5.889,60 €
Antonio García García	Geografía, Historia y Filosofía	Ánalisis Geográfico Regional	“Prácticas Artísticas Participativas para el Espacio Público. Seguimiento y Evaluación”	PID2024-161498OB-100	5.700 €
Francisco Antonio Gómez Vela	Deporte e Informática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	“Redes Genéticas Mediante Computación de Altas Prestaciones para la Identificación y Análisis de Biomarcadores de Cáncer”	PID2024-162022OA-100	8.000 €
Ana Sánchez Rubio	Derecho Público	Derecho Procesal	“Nueva Planta de Tribunales para la España del s. XXI. Análisis Jurídico, Económico y Demográfico de la Organización Judicial”	PID2024-158870NA-100	5.700 €

*Pág. nº 4*

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QyWKphodPUesWz/KRMG+6Q==	<b>Fecha</b>	18/12/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	18/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	4/5



... / ...

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Área	Referencia	Cantidad Concedida
Juan Manuel Ramón Jerónimo	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	“Impacto de la Integración de Mecanismos de Gestión Inteligentes en el Desarrollo Sostenible de Ecosistemas de Conocimiento y la Gobernanza de Cadenas de Valor Agroalimentarias”	PID2024-155749OB-100	5.700 €
Ángel Mario Jordi Sánchez	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	Antropología Social	“Micromovilidad Eléctrica: Salud y Movilidad Urbana Sostenible”	PID2024-157241OB-100	6.000 €
Maria Elena Hernández Hernández	Deporte e Informática	Educación Física y Deportiva	“Diseño y Aplicación de una Herramienta para Mejorar la Formación en Seguridad de Actividades Náuticas de Vela”	PID2024-156438OB-100	6.000 €
Maria Ángeles Ramón Jeronimo	Organización de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigaciones de Mercados	“La Generación de Valor en las Empresas de Moda”	PID2024-158638NPB-100	5.700 €
José María Pedrosa Poyato	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	Química Física	“Nanoestructuras Funcionales de Redes Metal-Organicas Diseñadas a Medida para Aplicaciones Ambientales, Biomédicas y Energéticas”	PID2024-161227OB-100	5.700 €
Guillermo López LLuch	Psicología, Anatomía y Biología Celular	Biología Celular	“Papel Protector del Coenzima Q10 sobre las Células Endoteliales en la Disfunción Cognitiva Asociada al Envejecimiento”	PID2024-162151OB-100	5.700 €
Diego Munguía Izquierdo	Deporte e Informática	Educación Física y Deportiva	“Mejora de los Cuidados en Salud Mental usando el Ejercicio Físico como Medicina en Personas con Trastorno Mental Grave”	PID2024-155542OB-100	4.510,40 €

Pág. nº 5

Código Seguro De Verificación	QyWKphodPUesWz/KRMG+6Q==	Fecha	18/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/QyWKphodPUesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D</a>	Página	5/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	18/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	TPyMS6jn96HTaMG88LgYUTjLYdAU3n8j	PAGINA

5/5